

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36567** *GRUPO INGERCO, S.L. INGENIERÍA Y EDIFICACIÓN*

Don Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid. Hago saber: Que en el procedimiento demanda n.º 1665/2009 ejecución n.º 212/2011 de este Juzgado, seguido a instancias de José Carlos Heras Palancar contra Grupo Ingerco, S.L. Ingeniería y Edificación sobre cantidad se ha dictado decreto por el que se declara al/los ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 6.627,50 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110084354-1